

Renunció la ministra de Mujeres, Géneros y Diversidad tras fuertes cruces por las detenidas mapuches

7 octubre, 2022



Elizabeth Gómez Alcorta presentó una carta al Presidente. Remarcó que el operativo de desalojo en un predio de Villa Mascardi resulta “incompatible” con los valores que defiende.

La ministra de Mujeres, Géneros y Diversidad, **Elizabeth Gómez Alcorta**, presentó formalmente su renuncia indeclinable ante el presidente Alberto Fernández en medio de fuertes cruces en el Gobierno por [la detención y posterior traslado de siete mujeres mapuches durante el desalojo de tierras en Villa Mascardi](#).

En la misiva enviada al jefe de Estado, la ahora exministra sostuvo: “En lo personal, siento que con este hecho se ha

transpuesto un límite, por lo que debo dar un paso al costado para que otra persona tome a su cargo la importante responsabilidad de estar al frente de este Ministerio”.

La abogada remarcó que el operativo de desalojo en un predio de Villa Mascardi resulta “incompatible” con los valores que defiende.

En la víspera, tras una reunión con Gómez Alcorta para notificarse sobre la situación de las detenidas, la secretaria de Mujeres y Diversidad de la Unión de trabajadores de la Economía Popular (UTEP), **Marina Joski**, puso en duda la continuidad de la funcionaria. “Lamentamos fuertemente que la prenda de cambio, que el emergente de esto, sea que nuestra ministra de Mujeres tenga que renunciar a causa de esta hondanada que nos está inundando y que procede antidemocráticamente”, lanzó Joski.

Las declaraciones de Elizabeth Gómez Alcorta

Este jueves, la ministra había considerado que el operativo en Villa Mascardi para desalojar a una comunidad mapuche incurrió en **“graves violaciones a los derechos humanos de las mujeres detenidas”**.

Gómez Alcorta está siguiendo el caso junto a sus colaboradoras con el objetivo de intervenir activamente para garantizar el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres indígenas detenidas ante el incumplimiento por parte del poder judicial de la legislación vigente y los pactos internacionales de los que la República Argentina forma parte”.

Según supo NA, el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad presentó un escrito en la causa, para hacer saber su preocupación sobre el riesgo de vida que corre la mujer que se encuentra embarazada y advirtió sobre las “graves violaciones a los derechos humanos de las mujeres detenidas”.

Contacto

La subsecretaria de Programas Especiales de Violencia por Razones de Género del MMGyD, **Carolina Varsky**, y la directora Nacional de Acceso a la Justicia, **Florencia Sotelo**, pretendían acercarse hasta el Complejo Penitenciario Federal de Ezeiza “para tomar contacto con las mujeres detenidas, conocer su situación y evaluar cursos de acción”.

Asimismo, desde la cartera se indicó que presentarán este jueves un nuevo escrito judicial para manifestar “la preocupación por las violaciones a los derechos humanos de las mujeres trasladadas a Ezeiza y de sus familiares en virtud de lo sostenido en el fallo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos López contra el Estado argentino del 25/11/2019, por el que se prohíbe el traslado de personas a distancia de su lugar de residencia”.

En declaraciones radiales, Gómez Alcorta alertó que “la situación es sumamente preocupante”.

“Desde hace más de 48 horas detuvieron a siete mujeres indígenas, una de ellas una líder espiritual de la comunidad. De las siete mujeres, dos de ellas estaban con sus niños muy chiquitos, de un mes y de cuatro, otra de las mujeres está embarazada de 40 semanas y con algunos temas de presión alta”, agregó.

Y subrayó: “Todas las personas tenemos el derecho de contar con una defensa, eso lo dice la Constitución Nacional y los Pactos Internacionales, en este caso la magistrada negó.”

Fuente: Ámbito